

VISTA la Ley número 1113, promulgada el día 26 de mayo de 1936;

CONSIDERANDO: los altos merecimientos del señor Manuel Rodó Pares; y

Oído el parecer del Consejo de la Orden del Mérito Juan Pablo Duarte,

D E C R E T O :

Conceder al señor Manuel Rodó Pares la condecoración de la Orden del Mérito Juan Pablo Duarte, en el grado de Comendador.

DADO en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a los quince días del mes de febrero del año mil novecientos cuarenta y seis, años 102º de la Independencia, 83º de la Restauración y 13º de la Era de Trujillo,

RAFAEL L. TRUJILLO.

Decreto N° 3357, que concede al Dr. Eduardo Zuleta, la condecoración de la Orden Heráldica de Cristóbal Colón.— G. O. N° 6423, del 6 de Abril de 1946.

RAFAEL LEONIDAS TRUJILLO MOLINA
Presidente de la República Dominicana

NUMERO 3357.

En virtud de las atribuciones que me confiere la Constitución de la República;

VISTA la Ley número 1352, del Congreso Nacional, de fecha 23 de julio de 1937;

CONSIDERANDO los altos merecimientos del Doctor Eduardo Zuleta, Embajador de la República de Colombia en la Gran Bretaña; y

Oído el parecer del Consejo de la Orden Heráldica de Cristóbal Colón,

D E C R E T O :

Conceder al señor Doctor Eduardo Zuleta, Embajador de la República de Colombia en la Gran Bretaña, la condecoración de la Orden Heráldica de Cristóbal Colón en el grado de Gran Cruz, Placa de Plata .

DADO en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a los quince días del mes de febrero del año mil novecientos cuarenta y seis, años 102º de

la Independencia, 83º de la Restauración y 16º de la Era de Trujillo.

RAFAEL L. TRUJILLO.

Decreto N° 3358, que concede al señor Manuel Bianchi, la condecoración de la Orden Heráldica de Cristóbal Colón.— G. O. N° 6423, del 6 de Abril de 1946.

RAFAEL LEONIDAS TRUJILLO MOLINA
Presidente de la República Dominicana

NUMERO 3358.

En virtud de las atribuciones que me confiere la Constitución de la República;

VISTA la Ley número 1352, del Congreso Nacional, de fecha 23 de julio de 1937;

CONSIDERANDO los altos merecimientos del señor Manuel Bianchi, Embajador de la República de Chile en la Gran Bretaña; y

Oído el parecer del Consejo de la Orden Heráldica de Cristóbal Colón,

D E C R E T O :

Conceder al señor Manuel Bianchi, Embajador de la República de Chile en la Gran Bretaña, la condecoración de la Orden Heráldica de Cristóbal Colón en el grado de Gran Cruz, Placa de Plata.

DADO en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a los quince días del mes de febrero del año mil novecientos cuarenta y seis, años 102º de la Independencia, 83º de la Restauración y 16º de la Era de Trujillo.

RAFAEL L. TRUJILLO.

Decreto N° 3359 que jubila con pensión mensual de \$ 75.00 al Sr. Félix García Robert.— G. O. N° 6400, del 21 de Febrero de 1946.

RAFAEL LEONIDAS TRUJILLO MOLINA
Presidente de la República Dominicana

NUMERO 3359.

En ejercicio de la atribución que me confiere el artículo 49, inciso 3º de la Constitución de la República;

VISTAS la Ley N° 168 del 30 de Enero de 1943, sobre Con-